



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año X No. 2295

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Miércoles 20 de Noviembre de 2024

SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA
CAMPECHE
ACUERDO

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 17

PRIMERO.- Se solicita a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) instalar un módulo de atención permanente en el municipio de Tenabo, para recibir quejas, reportes, y facilitar la gestión de pagos y otros trámites. Este debe considerar personal, vehículo y herramientas, para la gestión inmediata de reparaciones y el cobro de recibos.

SEGUNDO.- Que se establezca un mecanismo de respuesta expedita para el municipio de Tenabo, priorizando la reparación de averías en la infraestructura eléctrica, evaluando y reemplazando los postes y transformadores deteriorados evitando riesgos e interrupciones prolongadas en el servicio,

TERCERO.- Que la Comisión Federal de Electricidad en coordinación con el H. Ayuntamiento de Tenabo, realicen las gestiones pertinentes para asignar el espacio donde se establezca el módulo de atención a los usuarios del servicio en el Municipio de Tenabo.

CUARTO.- Gírese los comunicados que correspondan a la CFE, así como a las autoridades municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

C. Ena América García García, Diputada Secretaria. Rúbrica.- C. Tania Domínguez Fernández, Diputada Secretaria.- Rúbrica.



PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 18

PRIMERO.- Se exhorta al H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche a que respete los derechos humanos y laborales consagrados en la Constitución Federal, en la Constitución Local y en la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, conforme al segundo transitorio de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche y las condiciones generales de trabajo, que, en su caso apliquen para con los trabajadores que se encuentran en la manifestación pacífica en las afueras del Palacio Municipal de Campeche.

SEGUNDO.- Remita un informe en el que haga de conocimiento a esta Soberanía el estatus laboral y jurídico de los trabajadores que se encuentran manifestándose de manera pacífica a las afueras del Palacio Municipal, indicando cual es la solución que implementarán ante las solicitudes planteadas por dichos ciudadanos.

TERCERO.- Así, como también, informe a la Soberanía lo siguiente:

- ¿Qué acciones realizarán para atender las solicitudes de los trabajadores que se encuentran manifestándose de manera pacífica a las afueras del Palacio Municipal?
- ¿Han instalado mesas de trabajo para conciliar la situación laboral de los trabajadores que se encuentran manifestándose de manera pacífica a las afueras del Palacio Municipal? Y, en caso afirmativo, ¿Cuál es su estatus?
- Expliquen las razones de los despidos realizados a los trabajadores que se encuentran manifestándose de manera pacífica a las afueras del Palacio Municipal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

C. Ena América García García, Diputada Secretaria. Rúbrica.- C. Tania Domínguez Fernández, Diputada Secretaria.- Rúbrica.
